



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY



CREACION POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335  
CUSCO - PERU

POROY FORJANDO SU DESARROLLO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2019-AL-MDP

Poroy, 15 de marzo del 2019.

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

#### VISTO:

El Informe N°115/OSMA-MDP/2019, emitido por la Responsable de OSMA, por el cual solicita la conformación de representantes para la actividad de servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por Ley N°27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales gozan de autonomía económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a ley;

Que, al Titular del Pliego, es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, conforme lo señala el Artículo 6° de la Ley N°27972 por lo que corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, mediante el documento del Visto, la responsable de OSM señala que se requiere la designación para la actividad de servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, solicitado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, por lo que emite la propuesta para esta designación; documento que es remitido con proveído N°766-2019, emitido por Gerencia Municipal;

Por lo que, estando a los documentos presentados, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, a lo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, y demás normas aplicables, esta Alcaldía;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a los representantes para la Actividad de Servicio de Agua Potable y Saneamiento para Hogares Rurales, para el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, en la forma siguiente:

Supervisor:

Arq. Rene Atau Kana- Gerente de Infraestructura

Registrador:

Ing. Elizabet Huayllane Baca- Responsable de ATM

Veedor:

C.P.C Gladis Mamani Morales- Regidora

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente a las áreas e interesado para su conocimiento y fines que amerite.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

CC.  
GM  
OSMA  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

Ing. Francisco Tuccas Quispe  
D.N.I. 23887758  
ALCALDE

Dirección Plaza Domingo Echegaray S/N° Poroy Cusco - Perú

[www.munideporoy.gob.pe](http://www.munideporoy.gob.pe)

GESTION - 2019-2022



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

CREACION POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335  
CUSCO - PERÚ



POROY FORJANDO SU DESARROLLO

## INFORME N.º 115/OSMA-MDP/2019

**A** : **CPC. LEONCIO LIMACHI CONDORI**  
Gerencia Municipal

**CC** : Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural

**De** : **ELIZABET HUAYLLANE BACA**  
Responsable de OSMA

**Asunto** : **PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE FUNCIONES PARA EL MVCS**

**Fecha** : Poroy, 04 de Marzo del 2019.



158

Mediante el presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y al mismo tiempo para SOLICITO LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES, dicha información es solicitada por el MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

Para ello, presento la propuesta para designar funciones.

Supervisor: Arq. Rene Atau Kana (Gerente de Infraestructura)

Registrador: Ing. Elizabet Huayllane Baca (Responsable de ATM)

Visualizador: Sra. Gladis Mamani Morales (Regidora)

Si se está de acuerdo solicito la designación de cargos.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes que el caso amerite.

Atentamente,  
*Elizabet Huayllane Baca*  
Elizabet Huayllane Baca  
DNI: 7986982  
JEFE DE OSMA

Elizabet Huayllane Baca  
Responsable de OSMA



Correo: Rene  
124426@unsaac.edu.pe  
942755290

Sra Gladis  
Correo : mab.rentacarza@gmail.com  
984 660560

